

ACCION DE TUTELA No. 1100131050292020000348-00

INFORME SECRETARIAL. Bogotá, D.C., die siete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020). Al Despacho de la señora Juez informando que se encuentra por resolver la impugnación presentada por la parte de la accionante. Sírvasse Proveer.

La Secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN.

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO



Bogotá D.C. diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta que la parte accionante, formuló impugnación dentro del término establecido por el art. 31 del Decreto 2591 de 1991 contra la sentencia emitida por este Despacho el 18 de diciembre de 2019, el Juzgado la concede y ordena el envío del expediente al H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá - Sala Laboral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO



JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 18 de febrero de 2020

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 165

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
– Secretaria